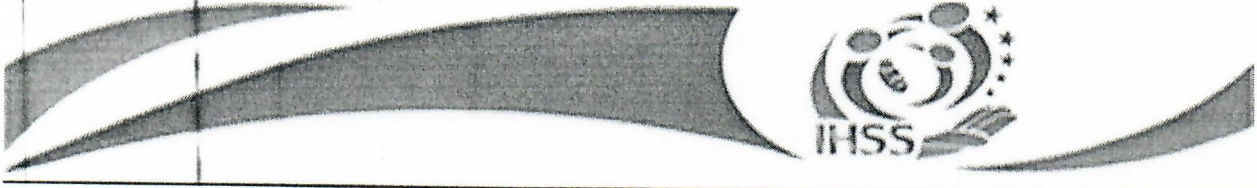


ACTA N° 2

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y DE LA DOCUMENTACION, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-003-2020 "RENOVACION DE LICENCIAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO LOCAL FIREWALL CHECK POINT PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL"**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al cinco días (05) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-003-2020 "RENOVACION DE LICENCIAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO LOCAL FIREWALL CHECK POINT PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL", Integrada de la siguiente manera: Abogado Gerardo Garay, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Hector Meza, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Ingeniero Francisco Alejandro Franco y el Ingeniero Jorge Arturo Echenique, representantes de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, reunidos con el objeto de revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, de las ofertas de conformidad a las IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR asimismo de revisar, analizar y evaluar, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas de las bases de Licitación, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se informa que mediante Resolución CI IHSS-GAYF N° 023/10-01-2020 de fecha 13 de enero del 2020 se aprobaron las bases de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-003-2020 "RENOVACION DE LICENCIAS Y SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO LOCAL FIREWALL CHECK POINT PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL". **SEGUNDO:** Para este proceso retiraron Bases, las empresas que se describen: 1.- BIDSS Technology, 2.- Sistemas Eficientes S.A. de C.V. (SEFISA). **TERCERO:** Que la recepción y apertura de sobres que contienen las ofertas se realizó el día miércoles veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020); por la comisión nombrada para tal efecto según consta en el memorando N° 345-DEI-IHSS de fecha 27 de enero de 2020 y Acta No 1 de Recepción y Apertura de Ofertas. **CUARTO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por la única empresa participante: **OFERENTE UNICO: SISTEMAS EFICIENTES S.A. de C.V. (SEFISA)**, presenta una oferta económica, por un monto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 891,850.00) presentando una garantía bancaria de mantenimiento de oferta No 10170032305, emitida el 19 de febrero de 2020 por un monto de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.17,837.00) extendida por Banco Atlántida, con una vigencia del 26 de febrero hasta el 26 de junio del año 2020. **QUINTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la renovación de los servicios de Collaborative Enterprise Support Standard 8X5 anual de Check Point, Security Service-Enterprise Based Protection y Servicio de Soporte Técnico Local para el Firewall de Seguridad Perimetral Checkpoint SG 15400 es por un monto de \$ 55,367.90 Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Siete Dólares con Noventa Centavos; asimismo se consignó recursos en el objeto del gasto 24600, Servicios de Informática y Sistemas Computarizados por un monto de L 1,439,565.40 Un Millón Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Cinco Lempiras con Cuarenta Centavos, según consta en el memorando No 3152-SGP/IHSS-2019 de fecha 01 de octubre de 2019 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. **SEXTO:** Seguidamente se procedió a revisar las, IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR que incluye Información Legal, financiera, Idoneidad Técnica y Económica de las bases de Licitación, de dicho análisis se concluye lo siguiente: **La Empresa SISTEMAS EFICIENTES S.A. de C.V. (SEFISA)**, debía de subsanar: 1) Presentar Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE y/o Constancia de que se encuentra en trámite la misma. De no disponer de este documento, deberá presentarse a la firma del Contrato, se le pide



ya que no lo presentó en su oferta. **2)** Constancia emitida por Microsoft Corporation que el oferente está certificado como Licensing Solution Partner (LSP), en donde indique que la empresa esta autorizada para ofertar los productos descritos en este documento de productos y servicios de Microsoft (MPSA); se le solicita debido a que lo presentado en su oferta es la licencia de la Secretaria de Industria y Comercio. **3)** Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o de cheques que acrediten un saldo promedio (de los últimos 6 meses) no menor al 10% del monto de la oferta y/o línea de crédito de Institución Bancaria por un monto no menor al 20% del monto de la oferta, se le solicita en virtud que no lo presentó en su oferta. **4)** Presentar una (1) constancia original emitidas por empresas publicas y/o privadas en la Republica de Honduras, manifestando que el oferente ha suministrado licencias empresariales bajo la modalidad de Contratos y Productos y Servicios de Renovación de Licencias y Servicios de Soporte Técnico Local Firewall Check Point, indicando que cumplió en tiempo, por un valor contractual igual o mayor al 30 % del valor ofertado y durante los últimos 2 años. La constancia deberá indicar el cumplimiento en el tiempo, con la calidad y demás obligaciones contractuales, así como los datos de: Nombre de la persona que se puede contactar, numero de teléfono y correo electrónico.; se le pide considerando que la constancia de BANRURAL presentada en su oferta, no tiene día ni fecha de cuando fue extendida. **SEPTIMO:** Finalizado el plazo establecido de cinco (5) días hábiles para la subsanación de la documentación legal y en cumplimiento al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado, la Comisión de Evaluación procedió a verificar lo siguiente: La empresa **SISTEMAS EFICIENTES S.A. de C.V. (SEFISA)**, subsanó la documentación solicitada, por consiguiente la oferta presentada por esta empresa, pasa a la evaluación técnica. **OCTAVO:** Seguidamente los miembros de la Comisión Evaluadora de esta licitación en común acuerdo establecen que los miembros técnicos el Ingeniero Francisco Alejandro Franco y el Ingeniero Jorge Arturo Echenique, representantes de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones revisen, analicen y evalúen, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas de las bases de la licitación pública nacional LPN 003-2020, procediendo de la siguiente forma: Se inició con la revisión de las especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN 003-2020, de la empresa que calificó para ser evaluadas técnicamente siendo esta SISTEMAS EFICIENTES S.A. DE C.V. (SEFISA), como se detalla en el siguiente cuadro de revisión:

| DESCRIPCIÓN   | SISTEMAS EFICIENTES S.A. (SEFISA) |    |             |
|---|-----------------------------------|----|-------------|
|   | CUMPLE                            |    | OBSERVACIÓN |
|   | SI                                | NO |             |
| <b>Condiciones técnicas:</b>  |                                   |    |             |
| 1. El oferente adjudicado tendrá un plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, para renovar todas las licencias de los softwares Blade que posee la solución de seguridad perimetral Check Point SG15400.   | X                                 |    | 2, 92       |
| 2. En un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato, el oferente adjudicado deberá realizar las actividades de actualizaciones de software, actualizaciones de las bases de datos de firmas de ataques, de firmas de malware, aplicaciones, categorías y filtrado URL, en los softwares Blade que corresponda. | X                                 |    | 2, 92       |

Handwritten signatures and a blue circular official stamp of the Comision de Evaluación de Licitaciones Públicas.

3. Soporte técnico local (24x7x365), por el periodo de un (1) año; para el caso de averías, incidencias, configuraciones y/o consultas técnicas, incluyendo el soporte presencial o remoto, de acuerdo con lo descrito en el presente documento, bajo los siguientes niveles de criticidad:

| Nivel de Soporte | Tipo de Asistencia                            | Tiempo Máximo de Respuesta |
|------------------|---|----------------------------|
| Critico          | Presencial                                    | 2 horas                    |
| Moderado         | Presencial/Asistencia Remota                  | 6 horas                    |
| Bajo             | Asistencia Remota/correo electrónico/teléfono | 12 horas                   |

X

2, 92

SEFISA no cuenta con un sistema de soporte técnico 24x7x365, pero si cuenta con los niveles de respuestas ante un incidente. Se adjunta oficio enviado por SEFISA el 12 Marzo 2020, donde indica que, en caso de haber una falla, ellos se comprometen a resolver el inconveniente. Adicionalmente se solicitó ampliar la respuesta vía correo electrónico el 14 de abril de 2020, SEFISA expresa que brindaran el acompañamiento que se requiera en caso de que se presente un evento.

4. El soporte técnico local será el encargado de aplicar las configuraciones y actualización (base de datos de firmas de ataques, firmas de malware, aplicaciones, categorías y filtrado URL) permanente de la solución y la apertura de casos con el fabricante cuando estos se precisen.

X

2, 93, 96

5. Se requiere un mínimo de dos (2) cursos oficiales en la administración de la solución, para diez (10) participantes. Los que deberán ser programados durante la vigencia del contrato.

X

2, 93

6. El oferente adjudicado deberá emitir un informe anual, indicando las incidencias y visitas técnicas realizadas durante el periodo del servicio.

X

2, 93

**Licencias por renovar:**

7. Los productos Check Point sobre los que se debe realizar la renovación de la suscripción de las licencias y el nivel de servicio de soporte técnico local, requerido por el IHSS:

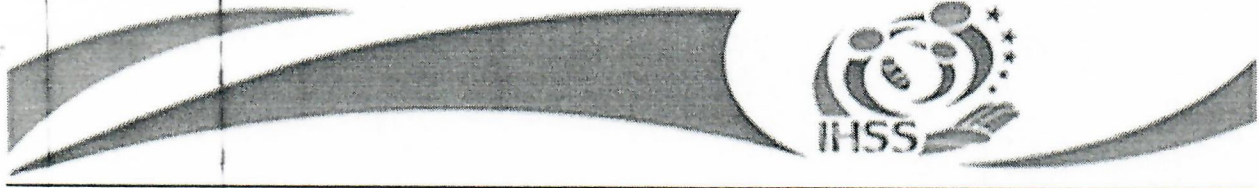
X

2, 4

| No. | Producto  | Cantidad | Meses |
|-----|---|----------|-------|
| 1   | CPCES-CO-STANDARD<br>Collaborative Enterprise Support Standard 8x5 anual de Check Point para:<br>1. Un (1) equipo SG15400 (incluye garantía de reemplazo)<br>2. Software de administración Security Management<br>3. Software para Mobile Access. | 1        | 12    |
| 2   | Security Services - Enterprise Based Protection<br>Servicios de Protección de Check Point anuales:<br>1. Next Generation Threat Extraction<br>2. Compliance, Events y Reporter  | 1        | 12    |
| 3   | Servicio de Soporte Técnico Local<br>Servicios anuales de soporte local de primer nivel requeridos para el CPCES de Check Point.  | 1        | 12    |







| Requisitos técnicos:   |   |  |                          |
|--|---|--|--------------------------|
| 8. Constancia emitida por el Fabricante Check Point Software Technologies, indicando que el oferente es un canal oficial de Check Point para comercializar el portafolio de soluciones y servicios de seguridad Check Point en Honduras.   | X |  | 83, 93                   |
| 9. El oferente deberá contar con un mínimo de dos (2) especialistas certificados en Check Point Certified Security Expert (CCSE), las certificaciones deben ser sustentadas con carta del fabricante.  | X |  | 83, 86,<br>88, 90,<br>93 |
| 10. Presentar como mínimo dos (2) constancias originales, emitidas por empresas públicas o privadas en la República de Honduras manifestando que el oferente ha suministrado licencias de su producto Check Point y servicios de soporte técnico local, indicando que cumplió en tiempo, por un valor contractual igual o mayor al 30% del valor ofertado y durante los últimos 2 años. La constancia deberá indicar el cumplimiento en el tiempo, con la calidad y demás obligaciones Contractuales, así como los datos de: Nombre de la persona que se puede contactar, número de teléfono y correo electrónico. | X |  | 79, 81,<br>94            |
| 11. Declaración jurada que el ofertante se compromete a cumplir las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación.   | X |  | 2, 92                    |

NOVENO: Por lo tanto, se CONCLUYE que: la Empresa SISTEMAS EFICIENTES S.A. DE C.V. (SEFISA), cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, mismas que están descritas en el cuadro de revisión de esta acta, las que pueden pasar a la siguiente etapa de evaluación. DECIMO: No habiendo más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar y fecha arriba indicado siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) con la firma de los presentes.

Abog. Gerardo Garay  
Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino.  
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Lic. Hector Meza  
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera

Ing. Francisco Franco  
Representante de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Ing. Jorge Arturo Echenique  
Representante de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones

